

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
52113546P	JULIAN GARCIA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2009/6059	1341410219213	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/515409	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52699127D	MORENO NAJERA MIRIAM	NOTIFICA-EH4101-2009/5708	1341410216456	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/58733	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52961028D	MARTIN TAPIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5684	1341410215941	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/516337	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 19 de mayo de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos (BOJA núm. 74, de 20.4.2009).*

Advertido error en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 122, columna de la izquierda, línea 42 y línea 57.

Donde dice: «NIF: 30441529-V».  
Debe decir: «26040921 E».

Córdoba, 7 de mayo de 2009.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan, al no haber podido practicar-se la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos las propuestas de Resolución de los procedimientos sancionadores 12/2009 y 13/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento El Ejido, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 12/2009.

Interesado: Juan José Berenguel Amat.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Infracción: Art. 121 c) de la Ley de Minas.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Expediente: 13/2009.

Interesado: Juan José Berenguel Amat.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Infracción: Art. 121 d) de la Ley de Minas.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización hoja de aprecio en el expediente de justiprecio que se cita.*

Siendo desconocidos los domicilios de los siguientes expropiados y no pudiendo ser requeridos para la realización de la hoja de aprecio en el expediente de justiprecio línea AT-2865, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AT 2865 Línea Aérea A 132 KV. E/S Naranjos-Vera en la Subestación Carboneras y Conexión Subestación Parques Eólicos (Almería).

Interesados:

1. Francisco Torrecilla Lázaro.
2. Francisca María Torrecillas Lázaro.
3. Antonia Torres Alarcón.
4. Ana Hernández Pérez.
5. Juan Herrera Carrion.
6. Miguel Ramos Sánchez.
7. Francisco Uroz González.
8. Juan Uroz Ortega.
9. José Uroz González.
10. Diego Rodríguez Pérez.
11. María Fernanda Heras Mellado.
12. Pedro Fuentes.
13. Juan Herrera García.
14. Juan Segura Soler.
15. Manuel Mañas García.
16. Herederos de Cesáreo López Carrión.
17. Maravillas Fernández Fernández.
18. Francisco Cazorla García.
19. María Dolores Murcia Álvarez.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar la hoja de aprecio.

Plazo: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Tapias.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de alegaciones a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en el expediente de justiprecio que se cita.*

Siendo desconocido el domicilio del siguiente expropiado y no pudiendo ser requerido para la realización de las alega-

ciones a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en el expediente de justiprecio línea AT-2865, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AT 2865 Línea Aérea A 132 KV. E/S Naranjos-Vera en la Subestación Carboneras y Conexión Subestación Parques Eólicos (Almería).

Interesado:

1. Francisco Sáez Martínez.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio de la beneficiaria.

Plazo: diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Tapias.

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de cancelación de solicitud de prórroga que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos, la Resolución de cancelación de solicitud de prórroga del P.I. «Almirez» núm. 40.347 Frac 1.ª de los T.M. de María y Vélez-Blanco (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Combustibles Macael, S.L.

Último domicilio conocido: Ctra. Tahal s/n, 04867, Macael (Almería).

Visto el expediente iniciado a petición de don José del Águila López, en representación de la entidad Combustibles Macael, S.L., solicitando la prórroga de un P.I. «Almirez» núm. 40.347/01 que comprende una superficie de 21 cuadrículas mineras en los términos municipales de María y Vélez-Blanco, y atendiendo a los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Permiso de Investigación denominado Almirez núm. 40.347, fue otorgado para un periodo de tres años por Resolución de fecha 30.1.2004 (con recibo de fecha 30.1.2004).

Segundo. Con fecha 9.10.2008, tuvo entrada en esta Delegación Provincial el escrito presentado por don José del Águila López en representación de la entidad Combustibles Macael, S.L., solicitando la prórroga de un Permiso de Investigación denominado Almirez núm. 40.347/01. Dicha solicitud de prórroga se realiza fuera de plazo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación Provincial es competente para conocer y resolver este expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguientes de la Ley 22/1973, de 21 de junio, de Minas (BOE núm. 176, de 24 de junio de 1973), y en el art. 140 y siguientes, del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978); por ello, y con relación al R.D. 4164/1982, de 29 de diciembre, por el que se regula el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 24, de 22 de marzo de 1983), y el artículo 6 del Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 79, de 21 de abril), y asimismo, el art. 2 del Decreto 117/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. Que según el art. 64.2 del Reglamento dice «la solicitud de prórroga de un permiso de investigación deberá hacerse por su titular mediante instancia presentada antes de los 30 días de la fecha de terminación de la vigencia del permiso».

Tercero. Que la Disposición Adicional 2.ª del Reglamento General para el Régimen de la Minería, establece que todos los plazos que se fijan en este Reglamento, serán improrrogables y fatales.

Cuarto. El art. 105.1 establece que los expedientes que se tramiten para el otorgamiento de permisos a los que se refiere la Ley de Minas y su Reglamento terminarán por: K) por los supuestos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de Minas y su Reglamento y que lleven aparejada la cancelación.

Vistas la Ley 22/73 de Minas y el R.D. 2857/78 de 25 de agosto, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y demás legislación de general y pertinente aplicación.

#### RESOLUCIÓN

Esta Delegación Provincial ha resuelto denegarle la prórroga, procediéndose a cancelar el expediente de la Prórroga del Permiso de Investigación Almirez núm. 40347/01, que comprende una superficie de 21 cuadrículas mineras en los términos municipales de María y Vélez-Blanco, archivándose sin más trámite, por lo anteriormente manifestado.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, pudiéndose presentar ante el órgano que dictó el acto impugnado o ante el competente para resolverlo, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38 de la Ley 30/92 de RJAP y PAC (BOE núm. 285, de 27.11.1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99).

Almería, 18 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.